



DECRETO D.P.B. –SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – Nº

0126

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE 1282-01863686-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Prof. Vanesa Beatriz COMBIN (Código 14.363), Docente del Sistema Municipal de Educación Inicial, solicita se le otorgue Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular, desde el 1° de abril de 2023 y hasta el 29 de diciembre de 2023, solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. Nº 3398/83.

Que la Dirección de Personal informa que la docente revista en esta Administración en calidad de Profesora de Nivel Inicial dependiente de la Dirección de Educación Inicial.

Que, asimismo informa que el mencionado artículo establece: "Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días".

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la agente Vanesa Beatriz COMBIN (Código 14.363), en los términos solicitados.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la Prof. Vanesa Beatriz COMBIN (Código 14.363), por razones de índole particular, desde el 1° de abril de 2023 y hasta el 29 de diciembre de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 inciso d) del D.M.M. Nº 03398/83.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

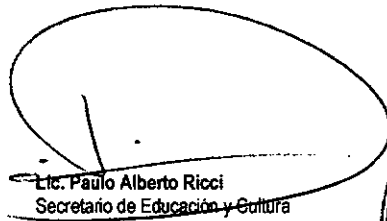
2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0126

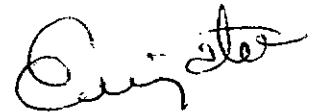
DECRETO D.P.B. -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - Nº

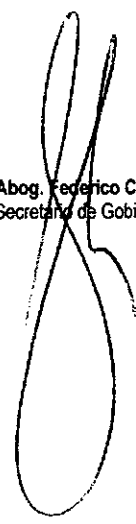
Art. 3º: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.


Lito Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación